



**PLAN PROPIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (Programa II)**  
**Resolución del Vicerrectorado de Proyección Internacional de la Universidad de Almería por la que se publica el listado definitivo de admitidos y excluidos en la Convocatoria de ayudas a estudiantado refugiado, solicitantes de asilo, o en situación de protección temporal para personas desplazadas. Convocatoria 2024/2025.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de la Convocatoria 2024/25 de ayudas a estudiantado refugiado, solicitantes de asilo, o en situación de protección temporal para personas desplazadas, desde el Vicerrectorado de Proyección Internacional se hace público el listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas en el proceso de selección (ANEXO I).

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, significándole que la presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso - Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso - administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución según establece los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL VICERRECTOR DE PROYECCIÓN INTERNACIONAL

[Firmado digitalmente]

Fdo. José Carlos Redondo Olmedilla

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/UYsxxktY0cP7KX0TnPPPLA==>

<b>Firmado Por</b>	<b>José Carlos Redondo Olmedilla</b>		<b>Fecha</b>	<b>07/06/2024</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>UYsxxktY0cP7KX0TnPPPLA==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>1/2</b>
 UYsxxktY0cP7KX0TnPPPLA==				



ANEXO I  
LISTADO DE SOLICITUDES ADMITIDAS/EXCLUIDAS

Nombre	NIE/Pasaporte	Admitido/excluido	Observaciones
Almoatasem Muammar Amhimm	Z0...38C	Admitido	
Almotazbellah Khalil	Z0...13V	Excluido	No acreditar la condición legal de persona refugiada, o de solicitante de asilo o refugio, o encontrarse en situación de protección temporal para personas desplazadas, a fecha de fin de presentación de solicitudes
Anastasia Karepina	Y9...25G	Admitida	
Anastasiia Aliieva	Y9...05G	Admitida	
Andrea Carolina Britto Pacheco	Y9...24G	Admitida	
Antonina Vasina	Y4...03X	Admitida	
Kateryna Solodskykh	Y8...78B	Admitida	
Igor Sokolov	GB...81	Admitido	
Liz Yunsmay Amundarain Guillen	Y9...28A	Admitida	
Majid Salem	Z1...09X	Admitido	
Mykhailo Mykhailenko	Y9...41W	Admitido	
Vira Shvydka	Y9...65H	Admitida	Solamente podrá optar a la ayuda de Modalidad 3
Yulilia Petrova	Y9...72N	Admitida	

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/UYsxxktY0cP7KX0TnPPPLA==>

Firmado Por

José Carlos Redondo Olmedilla

Fecha

07/06/2024

ID. FIRMA

afirma.ual.es

UYsxxktY0cP7KX0TnPPPLA==

PÁGINA

2/2



UYsxxktY0cP7KX0TnPPPLA==